

Decreto Nº 3301, que otorga exequátur de Abogado a la Lic. Ana
Melo González.

(G. O. Nº 9299, del 24 de Abril de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3301

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial Nº 821, de fe-
cha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a la Licenciada
Ana Giovanna Melo González y a la Doctora Aracelis Altagna-
cia Betances Vásquez, para que puedan ejercer en todo el te-
rritorio de la República, la profesión de Abogado, de conformi-
dad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de
abril del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la
Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3302, que concede incorporación al Grupo Cooperativo de
Ahorro y Crédito "Avance al Progreso".

(G. O. Nº 9299, del 24 de Abril de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3302

VISTAS las Leyes Nº 127, sobre Asociaciones Cooperati-